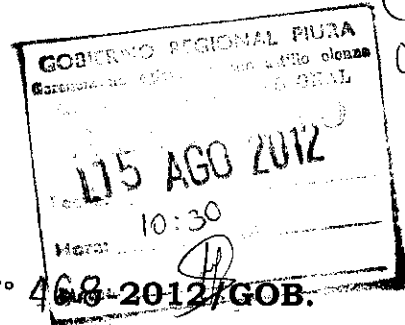


GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 468-2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

13 AGO 2012

APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 009-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G-DERIVADA DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 006-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Servicio de Consultoría para la Supervisión en la Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la IE Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez Distrito de la Huaca Provincia de Paíta-Piura"

VISTO: El INFORME N° 038-2012/GRP-401000-401300-401340 CEP-AMC DERIVADA DE LA ADS N° 006-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 13 de Agosto del 2012; del Comité Especial Permanente que conduce el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2012/GRP-GSRLCC-G; derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 006_2012/GRP-GSRLCC-G, **Primera Convocatoria.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 089-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 09 de Marzo del 2012, se designa, el Comité Especial Permanente, que llevará a cabo los procesos de selección para la contratación de servicios de Consultorías.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 345-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 27 de Junio del 2012 se Aprueba el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2012/GRP-GSRLCC-G- Primera Convocatoria, para el **Servicio de Consultoría para la Supervisión en la Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la IE Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez Distrito de la Huaca Provincia de Paíta"** con un valor referencial, el mismo que asciende a S/. 122,271.60 (Ciento Veintidós Mil Doscientos Setenta y Uno con 60/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios. El valor referencial ha sido determinado en el mes de Abril del 2012.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 363-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 05 de Julio del 2012, se autoriza la convocatoria y se aprueban las Bases Administrativas del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2012/GRP-GSRLCC-G-PRIMERA CONVOCATORIA, para el Servicio de Consultoría para la Supervisión en la Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la IE Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez Distrito de la Huaca Provincia de Paíta"

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 462-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 09 de Agosto del 2012, se resuelve en su artículo primero **DECLARAR DESIERTO**, el proceso de selección Adjudicación Directa

40
Presenta

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 468 -2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, **13 AGO 2012**

Selectiva N° 006-2012/GRP-GSRLCC-G- PRIMERA CONVOCATORIA, para el **Servicio de Consultoría para la Supervisión en la Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la IE Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez Distrito de la Huaca Provincia de Paíta"** y derivar a un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

Que, mediante el INFORME N° 038-2012/GRP-401000-401300-401340/CEP AMC N° 009-2012/GRP-GSRLCC-G derivada de la ADS N° 006-2012 de fecha 13 de Agosto del 2012, el Presidente del Comité Especial eleva para su aprobación las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2012/GRP-GSRLCC-G Derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2012/GRP-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, con un valor referencial aprobado en los términos de referencia, el mismo que asciende a S/. 122,271.60 (Ciento Ventidos Mil Doscientos Setenta y Uno con 60/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios. El valor referencial ha sido determinado en el mes de Abril del 2012.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017(Publicado el 4 de Junio del 2008);

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



(39)
Treinta y nueve

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 468 -2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, **13 AGO 2012**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONVOCATORIA Y APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G Derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2012/ GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, para el Servicio de Consultoría para la Supervisión en la Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la IE Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez Distrito de la Huaca Provincia de Paita-Piura", con las características que se detallan a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLÁSICA
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA DERIVADA DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTAL	INDIRECTA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A PRECIOS UNITARIOS
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	Servicio de Consultoría para la Supervisión en la Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la IE Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez Distrito de la Huaca Provincia de Paita"
LOCALIDAD	La Huaca Paita
PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 338-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 25 de Junio del 2012.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Ordinarios
VALOR REFERENCIAL	S/. 122,271.60 (Ciento Veintidós Mil Doscientos Setenta y Uno con 60/100 Nuevos Soles).
PRECIO REFERIDO AL MES	De Abril del 2012.
PLAZO DE EJECUCION	Doscientos (210) días calendarios

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciana Castillo Zúñiga
C.P. Luis (Mauricio) Rivera Chorro
GERENTE SUB REGIONAL